

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALCAZARHOLD S.A.  
JULIO 08 DE 2020**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los 08 días de julio de 2020, siendo las 09h30, en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, se reúnen la totalidad de los accionistas de la compañía **ALCAZARHOLD S.A.**, que se detallan a continuación: el Doctor Sergio Andrés Ramos Vázquez, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado de la Señora Daniela Rita Ramos Vázquez y de la Señora María del Rocío Vázquez Alcázar. Se encuentra representado el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual, y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, se decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

**1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019:**

- a) Informe de la Administración, relativo a la marcha del negocio; y,
- b) Informe del Comisario.
- c) Informe de los Auditores Externos.

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019; destino de las utilidades.**

**3.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2020.**

**4.- Designación de Auditores Externos para el periodo 2020.**

Actúa el Dr. Sergio Ramos, en calidad de Presidente de la la Junta. Actúa como secretario designado por la Junta, el señor José A. Valdivieso, Gerente General de la compañía. Se encuentra presente además la CPA. Ana María Vintimilla, Contadora de la sociedad.

Los señores accionistas aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

**1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019.-**

- a) Informe de la Administración, relativo a la marcha del negocio.- Toma la palabra el Dr. José Andrés Valdivieso y en su calidad de Gerente General de ALCAZARHOLD S.A. procede a dar lectura del Informe de la Administración, relativo a la marcha del negocio.

**b) Informe del Comisario.-** Por secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, documento que es conocido en su totalidad por los presentes, debiendo cumplirse sus recomendaciones a futuro.

**c) Informe de los Auditores Externos.-** Por secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos, el cual es conocido por los presentes, debiendo cumplirse sus recomendaciones a futuro.

Una vez leídos los informes anteriormente referidos, la Junta General de Accionistas de ALCAZARHOLD S.A., por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe de la Gerencia General relativo a la marcha del negocio y dar por conocidos tanto el informe de Comisario como el Informe de los Auditores Independientes.

## **2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019; destino de las utilidades.**

Los accionistas de ALCAZARHOLD S.A. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2019. Se concede a continuación un breve lapso, con la finalidad de que los señores accionistas puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes son absueltas, la Junta General de Accionistas de ALCAZARHOLD S.A. por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía.

La Junta General de Accionistas de la compañía, por unanimidad, **RESUELVE:** Acoger la recomendación de la administración y que el monto de USD 40.000,00 sea repartido en numerario entre los accionistas, en función del flujo de caja de la sociedad, como máximo hasta el 31/diciembre/2020, a prorrata de su participación accionaria, y, que el resto de los resultados sean destinados a la cuenta "Reserva Facultativa".

## **3.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2020.-**

El Dr. Sergio Ramos, mociona nombrar al Ing. Gustavo Pacurucu U., como Comisario Principal y a la Ing. Marlene Crespo, como Comisaria Suplente, propuesta que es acogida por unanimidad por la Junta General de Accionistas que resuelve nombrarlos para el ejercicio 2020.

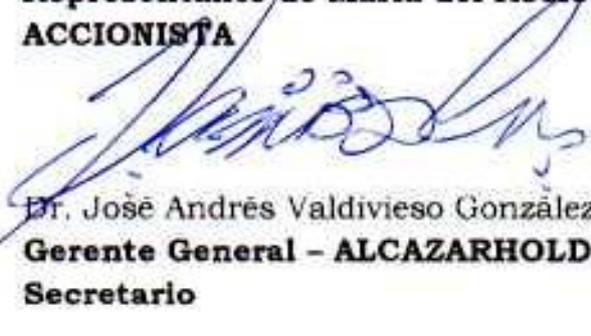
**4.- Designación de Auditores Externos para el periodo 2020.-** La Junta General de Accionistas resuelve nombrar como Auditores Externos para el periodo 2020 a la firma de auditores BESTPOINT Cía. Ltda.; autorizando a la Administración para negociar los honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta; redactada que fue la misma, se reinstala la Junta General, se da lectura al acta y los señores accionistas se ratifican íntegramente, tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ALCAZARHOLD S.A., siendo las 10h50, firmando para su constancia los asistentes a ella, conforme a lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez  
**ACCIONISTA - Presidente**

  
Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez  
**Representante de Daniela Rita Ramos Vázquez**  
**ACCIONISTA**

  
Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez  
**Representante de María del Rocío Vázquez Alcázar**  
**ACCIONISTA**

  
Dr. José Andrés Valdivieso González  
**Gerente General - ALCAZARHOLD S.A.**  
**Secretario**